

Ciudad de México, 29 de enero de 2020.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México, llevada a cabo en el Salón “El Zarco” de la sede del Gobierno de la Ciudad de México.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Muchas gracias por su presencia, muchas gracias por su asistencia.

Con fundamento en los artículos 8º y 9º, fracción I, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, y en el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México, y contando con la asistencia y con el quórum correspondiente de sus integrantes, damos inicio a la Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México.

Esta sesión está presidida hoy por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, agradecer a las alcaldías, a los representantes y a los representantes de las alcaldías, los y las integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y académicas, a las titulares de las Secretarías de Seguridad Ciudadana, de Inclusión y Bienestar Social, de Salud, de Trabajo y Fomento al Empleo, así como de Obras y Servicios, Movilidad, del C5, del DIF de la Ciudad de México.

Agradecer también a la CONAVIM, a la doctora Ana Díaz Sierra, a la Directora General Adjunta, su asistencia; así como a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.

Gracias a todas y todos por converger con este objetivo de asegurar una vida libre de violencia para las mujeres que viven y transitan en esta Ciudad de México.

Contando, pues, con el quórum de 28 personas, se emite el siguiente acuerdo:

“Con fundamento en los artículos 8º y 9º, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia, se declara que existe el quórum para celebrar la Tercera Reunión, por lo que todos los acuerdos serán válidos”. Este es el Acuerdo GIMDAVMS3-012020.

Continuando con la presentación del orden del día, que se proyecta en pantalla, para someterla a votación.

¿Todas y todos tienen el orden del día?

Adelante, para comentarios.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: Es la SkyAlert, pero es un sismo en Guerrero que no tiene complicaciones para la ciudad.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Están de acuerdo ya en que se vote el orden del día? ¿Sí?

Por favor, quien esté de acuerdo, sírvase levantar la mano. Gracias.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Por lo cual, continuamos con el orden del día.

En la carpeta que se envió el jueves 23 de enero, se anexaron las actas de la Primera y Segunda Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

Informar que la Secretaría Técnica no recibió observaciones, por lo que se pregunta si existe alguna observación sobre estos documentos.

Adelante, por favor. Diga su nombre.

Maïssa Hubert: Buenas tardes, muchas gracias. Maïssa Hubert, de EQUIS Justicia para las Mujeres.

Justamente relativo a los documentos enviados, en específico en la propuesta de lineamiento ajustada que nos hicieron llegar, nos parece que desde tres organizaciones hicimos llegar de nuevo una lista de comentarios el día lunes al documento de lineamientos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Sí, solamente para señalar que este punto del orden del día se refiere a las actas anteriores.

Enseguida haremos el abordaje del punto sobre lineamientos. ¿Les parece?

Maïssa Hubert: Perfecto.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Entonces para ver la votación o algún comentario sobre las actas anteriores, sírvanse levantar la mano aquellos que estén a favor de la aprobación.

Gracias.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Gracias.

De igual forma, en las carpetas que se enviaron, se anexo el documento correspondiente a la propuesta de lineamientos para la operación de este Grupo, para su análisis y discusión.

Agradecer la colaboración y aportaciones de cada una de las organizaciones y dependencias gubernamentales que trabajaron en diferentes sesiones realizadas en la Secretaría de las Mujeres para la elaboración del documento que se presentó.

Informar al Pleno que el día de ayer y hoy todavía recibimos nuevas observaciones a este documento.

Por tal razón, y con la finalidad de atender todas estas aportaciones, hoy se trabajó en ellas.

Pedimos a la licenciada Brenda Gómez Carrillo su colaboración para informar en lo general de estas sugerencias.

Por favor.

Lic. Brenda Gómez Carrillo: Hola, buenas tardes a todas y a todos.

Para comentarles que se hizo un ejercicio de integración de las propuestas que enviaron.

Claramente se someterá a su consideración, aunque las recibimos con muy poco tiempo de antelación.

Entonces por eso se hizo un ejercicio. Primero ya teníamos las propuestas incorporadas de las organizaciones de EQUIS y de Justicia Social, y posteriormente pudimos integrar estas observaciones del CDH Victoria y de una académica también, que fue la doctora Aleida. Este fue fundamentalmente el ejercicio.

Se establecieron puntualmente todas las observaciones de cada organización y de las académicas, pero es muy importante que se discutan para que podamos consensuar el documento.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Comentarios sobre el tema o desean que sigamos trabajando y se presenta posteriormente, para que se revise, se analice y siga la discusión?

Adelante, pueden tomar la palabra.

Por favor, diga su nombre si es tan gentil.

Selene González: Hola, buenas tardes. Selene González, del Centro Victoria.

Sí, estamos de acuerdo con que se analice bien, también por la cuestión del tiempo y que posteriormente analicemos cómo quedan integradas las propuestas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: De acuerdo.

¿Algún otro comentario?

Continuamos.

En este caso solamente... Adelante, por favor.

Dra. Aleida Hernández Cervantes: Muy buenas tardes. Aleida Hernández Cervantes.

Pedirles, Secretaria, si es posible que para el orden del día de la sesión siguiente podamos establecer algunos puntos que hagan coincidir las observaciones que enviamos y podamos comentarlas en una reunión de trabajo como ésta, porque creo que no es menor algunos de los elementos que estamos planteando en las observaciones, que incluso sirven para mejorar cómo vamos a trabajar en lo subsecuente.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Estamos de acuerdo.

¿Algún otro comentario?

Adelante, ¿podemos pasar al siguiente punto, si no hay comentarios?

El acuerdo es que continúe la mesa de trabajo que se ha estado haciendo, en donde participen todas y todos y que sean convocados con antelación, para efectos de los lineamientos. ¿Si les parece?

Y que no se venga a la mesa sin haber concluido este documento, como bien lo señala la doctora.

Muchas gracias.

Entonces el acuerdo quedaría en los términos sobre una nueva mesa de trabajo y tomando en cuenta las consideraciones que así hacen las organizaciones; claro, mejor redactado que lo que dije.

Como siguiente punto en el orden del día, sometemos a su consideración la aprobación de la incorporación de las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Obras y Servicios, del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres.

¿Comentarios?

¿Lo podemos someter a votación?

Los que estén por la afirmativa, las que estén por la afirmativa.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Muchas gracias.

El punto se aprueba por unanimidad, con el debido acuerdo, que sería el GIMDAVM-S3-052020, relativo a este acuerdo que acabamos de votar.

Continuando con el orden del día, tenemos una presentación a cargo de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Queremos ceder la palabra al maestro Antonio Peña Merino. ¿Sí está aquí? Ah, muy bien, perdón. Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, agradecer la exposición, por favor.

Mtro. José Antonio Peña Merino: Muchísimas gracias.

Bueno, no sé si se alcance a ver, pero si no igual se los explico.

La Ciudad de México es una entidad peculiar en términos de los datos de delictividad contra mujeres por varias razones.

Una de las razones tiene que ver, por supuesto, con su nivel de desarrollo, tiene también que ver con ser la entidad que tiene la infraestructura de transporte masivo más amplia en el país.

Muchos de los episodios, como ustedes saben, ocurren en el transporte público. A mí me gustaría contarles de manera muy sintética qué ha pasado con carpetas de investigación, y permítanme ser enfático en el tema de que se trata de carpetas de investigación.

Más allá de los temas que tenemos, fuentes de datos que nos permiten aproximarnos a cifra negra, está –como ustedes conocen– la ENVIPE, que es la Encuesta de Victimización que produce INEGI, y de manera trimestral, además producen la ENSU, que es una encuesta pensada sobre todo para zonas urbanas.

La verdad es que cuando nosotros vemos variaciones en carpetas, es difícil identificar si se trata de un incremento en denuncias o un incremento en incidencia.

Dicho esto, y hay formas de acercarnos dada la cifra negra al fenómeno, lo que yo les voy a contar el día de hoy tiene exclusivamente que ver con denuncias.

Entonces en el tema, lo que nosotros llamamos o podríamos identificar como puntos de atención en las alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco, tienen las tasas ya ponderadas por población, esto quiere decir, por cada 100 mil habitantes más altas de violencia familiar y delitos sexuales, hay un incremento –ahora lo vamos a ver a más detalle– pequeño entre el '18 y el '19 en el número de denuncias por estos casos.

En el caso de víctimas registradas de feminicidios y violaciones, realmente no ha habido un cambio en 2019 respecto al promedio de la administración anterior.

Esto es importante porque de los delitos en los que las mujeres son víctimas por el hecho de ser mujeres, son los que tienen la cifra negra más baja.

Y, finalmente, ha habido un decremento en las denuncias por violación.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: No hubo copia, ¿verdad?, del documento.

Mtro. José Antonio Peña Merino: ¿Impresa? Si quieres, pido.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: A ver si se los envían.

Mtro. José Antonio Peña Merino: Sí, seguro.

En lo que yo sigo presentando...

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: Que se envíe.

Mtro. José Antonio Peña Merino: Sí, la verdad no preví que iba a ser tan pequeño, entonces una disculpa.

Pero se los explico muy rápido.

Del lado izquierdo tenemos la administración actual, del lado derecho tenemos la administración pasada, tenemos el promedio de la ciudad, evidentemente ponderado por población y en dónde se ubican las alcaldías, y en una línea roja discontinua tenemos el promedio nacional sin la Ciudad de México. Un poco para dar perspectiva.

Por ejemplo, en el caso de violencia familiar, la Ciudad de México tiene una de las tasas de denuncia más altas en el país, esto históricamente respecto al resto del país.

En el caso de feminicidio la tendencia es similar, aunque en meses recientes se ha incrementado el promedio nacional; sí, en la Ciudad de México es un poco más alto, aunque hay mucha dispersión entre alcaldías.

En el caso de delitos sexuales, la alcaldía de mayor denuncia es la alcaldía Cuauhtémoc, que también es la alcaldía con mayor densidad de transporte público, que es un factor importante. No explica en su totalidad, pero es un factor importante.

En el caso de feminicidio, ponderando por población la alcaldía con la tasa más alta es Xochimilco, también cercano Milpa Alta, zonas de la ciudad que –como ustedes saben– tienen áreas más rurales.

Y, finalmente, en el caso de violencia familiar, pues también se encuentran por ahí Milpa Alta, Xochimilco y Venustiano Carranza.

Un tema importante más allá del incremento entre un año y otro, es importante ver qué ha pasado con la tendencia, es decir, tú puedes empezar el año con un crecimiento importante que se logra revertir en algún momento y puede terminar el año en el promedio por arriba del año anterior.

Este es un dato que nos permite ilustrar cuando vemos el cambio promedio mensual entre años. Les voy a dar un ejemplo, en delitos sexuales el crecimiento promedio de denuncia, aunque 2018 estuvo por abajo un poco de 2019, mensualmente creció a una tasa de siete por ciento en promedio, en 2019 creció a una tasa de cuatro por ciento; entonces aún cuando el 2019 terminó por arriba, hay un alentamiento en la tasa de crecimiento.

Y ahí si ustedes ven la serie por meses; digamos que pensamos, es una buena noticia, justo en los episodios en los que hubo movilizaciones, hubo una visibilidad clara del tema, también crecen denuncias, que de eso se trata. No hay una política de combate a incidencia que no pase por incrementar denuncia.

Entonces la tasa promedio diaria de víctimas en la administración actual, repito, esa es una tasa promedio diaria, en delitos sexuales es en 0.118; feminicidio, 0.0017; violación, 0.031; y violencia familiar, 0.62, que es por mucho la denuncia más frecuente en la Ciudad de México y se encuentran por arriba de tasas promedio vistas.

Cambios promedio, en el caso de feminicidio, en 2019 feminicidio, 42 por ciento; violación, 2.8; delitos sexuales, 4.2; y violencia familiar, 3.6. En el caso de violencia familiar es el incremento más visible.

Si hacemos una ponderación de alcaldías por población, la alcaldía Cuauhtémoc es, por las razones que ya les mencioné, la de mayor tasa ponderada por población.

Evidentemente esta es una ponderación por población radicada, que es una aproximación inexacta, pues porque a lo largo del día la población que ocupa las alcaldías en las noches no es la misma que ocupa las alcaldías en los días, ¿no?

La alcaldía Cuauhtémoc es una alcaldía que se pobla muchísimo y hay alcaldías que, por el contrario, durante el día reducen su población porque escuela, trabajo, en fin, pero que sería un ejercicio más preciso, esto es sólo por población y por ello la alcaldía Cuauhtémoc –vale mencionarlo– siempre tiene tasas relativamente altas, porque su población crece muchísimo durante el día, pero es algo que no se contempla en la estimación.

Seguida de Venustiano Carranza e Iztacalco, como les mencioné al inicio; y, por el contrario, hacia el fondo de la tabla Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan.

¿En dónde vemos la distribución?

La distribución, como ustedes se imaginarán, no es uniforme en términos del tipo de delitos. En el caso de la alcaldía Cuauhtémoc las razones más claras por las que ocupa el primer lugar, tiene que ver con violencia familiar y violación, que también tiene que ver con una concentración en la alcaldía de hoteles y zonas en las que fuera del hogar ocurren violaciones.

En el caso de Iztacalco, es el tercer lugar en virtud de la frecuencia de delitos sexuales; delitos sexuales en su tipificación en el Código Penal de la Ciudad de México incluye muchas cosas, es una de las normas de Códigos Penales más inclusivas en términos de lo que se admite como un delito sexual.

En Magdalena Contreras, aunque es el número relativamente bajo, como conteo en términos de tasa, pues es importante el tema de feminicidios.

Esta es la tendencia en el caso de feminicidio, esta es la evolución del promedio diario. Este es el conteo.

Antes les dije la tasa promedio diario, este es el conteo promedio diario, es cuántos feminicidios promedio ocurren al día.

De nuevo, y esto es importante señalarlo, es difícil –y ustedes lo saben– a veces hacer un análisis comparativo muy exhaustivo, porque las tipificaciones de feminicidio cambian entre entidades, las características asociadas a un homicidio que permiten clasificarlo como feminicidio. Por eso vale la pena ver la tendencia en el tiempo sobre una entidad.

En el caso de feminicidio, ustedes ven desde enero, estamos haciendo los cortes a los 15 de cada mes y un crecimiento hacia mediados, finales del año anterior, con un regreso a su nivel promedio; iba a decir normal, nada de esto es normal, a su nivel promedio si lo vemos distribuido por alcaldías.

Como ven, está Xochimilco en primer lugar, ponderado por población, seguido de Azcapotzalco, Tlalpan, Gustavo A. Madero. Siempre vale la pena analizar las tendencias de feminicidio, no lo incluí aquí, pero me permito el comentario, con las tendencias en homicidios con víctimas mujeres que no fueron clasificados como feminicidio, porque es lo que llamamos un contrafactual útil para entender las tendencias de violencia.

Los comparativos promedio por alcaldía. Si quieren me voy a saltar esto para poder avanzar, me interesa que veamos el mapa. Bueno, ver es un decir, pero se los vamos a hacer llegar y ahora vamos a tratar de imprimir para que puedan verlo, es la distribución geográfica de los feminicidios en la ciudad, que claramente, uno, repiten el patrón geográfico visto previamente, pero también nos hablan de zonas en las que hay covariantes asociados a una mayor frecuencia de hechos de violencia contra mujeres que terminan en feminicidio.

Y me voy a adelantar, porque se me está acabando el tiempo.

Quiero que vean violencia familiar, y con esto quiero concluir, en virtud de que es el delito de mayor denuncia en la ciudad.

Ustedes ven la tendencia, en realidad una de estas cosas, aquí el eje tiene un margen entre 40 y 60, entonces se ven muchos cambios, pero en realidad lo que es notorio de esto es la estabilidad.

Si ustedes hacen una serie de tiempo de este delito, homologando el eje con el resto de delitos, se van a dar cuenta que en realidad es uno de los delitos de menor varianza.

El margen entre mínimo y máximo de denuncias va de 40 a 63 denuncias diarias, que en términos del universo del delito es un margen muy pequeño, te habla de un delito que tiene una dinámica de muchísima estabilidad en la ciudad. Los otros delitos tienden a tener mucha mayor varianza.

En primer lugar, como habíamos visto, Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza.

Y me quiero adelantar al mapa siguiente, por favor, y con esto concluyo.

Algo notorio en el tema de violencia familiar tiene que ver, uno puede imaginarse múltiples historias sobre por qué variables de entorno afectan la probabilidad de que un delito ocurra.

En el caso de robo a transeúnte, por ejemplo, o en el caso de abuso sexual en el transporte público, etcétera, es más difícil hacer una historia de qué serie de variables afectan la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia en el hogar.

Eso es algo, digamos hay múltiples investigadoras, investigadores que lo han analizado.

En el caso de la Ciudad de México algo que es interesante de análisis, pero sobre todo urgente de diagnóstico, tiene que ver justamente con estas variables de entorno que afectan la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia.

Y si ustedes ven los clústeres, los agrupamientos en la ciudad de las zonas con mayor frecuencia de que esto ocurra, pues son varias zonas, por supuesto, de la alcaldía Cuauhtémoc, que ya lo habíamos mencionado; la parte noreste de la alcaldía Gustavo A. Madero, su frontera con Venustiano Carranza, una partecita hacia Tacuba, en la alcaldía Miguel Hidalgo y la parte del encuentro de Iztacalco e Iztapalapa y Pedregal de Santo Domingo en el caso de Coyoacán.

Entonces esto invita por parte, por supuesto, nuestra y también por parte de ustedes, a un análisis de la serie de covariantes que afectan la probabilidad y de nuestro lado, por supuesto, el tipo de atención que estamos dando a estas víctimas.

Les hacemos llegar, por supuesto, esta copia y la idea, este es un primer saque, es un informe que queremos ir mejorando junto con ustedes, entonces cualquier comentario bienvenido.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muchas gracias al doctor Merino.

Ahora recordar al Pleno que la primera y segunda medidas, referentes a la iniciativa de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales, la Ley Olimpia, así como la creación del Banco de ADN, se informó algunos de los avances en la reunión del 19 de diciembre.

Hoy queremos dejar esto en pausa para ir a informes de otras medidas en las que se tienen avances.

La Ley de Creación del Banco de ADN se publicó en la Gaceta el 24 de diciembre de 2019 y la Ley Olimpia se publicó el 22 de enero de este año.

Esto es con relación a la siguiente presentación de PowerPoint con las 11 medidas de la alerta a la que estamos hoy atendiendo.

Para decir, para especificar que el día de hoy se va a hacer esta presentación que durará, por favor, alrededor o no más de 20 minutos de todas y todos los que van a participar.

Solamente para hacerles un recordatorio: Iniciamos con la presentación y la tercera medida que corresponde a la Secretaría de las Mujeres.

Enseguida la cuarta medida, a cargo de la maestra Nelly Montealegre, Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía.

La quinta medida, que presenta la licenciada Rosalba Cruz Jiménez, de la Secretaría de Obras y Tamara Tania de Alba Vázquez, Directora General de Asuntos Jurídicos de SIBISO.

La medida número seis, la palabra la tendrá la Fiscal Ernestina Godoy; la medida número siete, la Fiscal Ernestina Godoy, por favor, y parte de la medida ocho.

La segunda parte de la medida número ocho es atendida, será atendida por la Secretaría de las Mujeres.

Sobre la medida nueve, referente a la auditoría social de procesos en materia de procuración de justicia, es la psicóloga Ingrid Gómez, que nos pudiera hacer los comentarios al respecto.

La medida 10 expone el Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Pablo Vázquez.

Y, por último, la medida número 11, que es lo relativo a la campaña, sería la Secretaría de Mujeres que también nos pueda dar un avance.

Agradecemos la exposición, lo estoy haciendo de antemano, y que sea breve.

Entonces, por favor, tiene la palabra la Secretaria Gabriela Rodríguez.

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez: Muy buenas tardes.

Si recuerdan bien, la tercera medida de la alerta por violencia contra las mujeres es el fortalecimiento de las Unidades de Atención, las llamadas LUNAS, les informo que la Jefa de Gobierno ha decidido una inversión muy sustantiva que va a representar para las LUNAS echar a andar un nuevo modelo integral que va a estar muy centrado en la determinación del riesgo.

Como saben, veníamos uniendo un modelo de Unidades de Atención a la Violencia Familiar con las de género, y yo creo que estamos en un momento ya de implementar un solo modelo, que va a haber un mucho más cercano acompañamiento de las mujeres, con un plan de seguridad, intervención terapéutica y elaboración de un proyecto de vida. Ya saben que trabajamos de manera individual y también con grupos de reflexión, encuentros y participación.

Vamos a extender, y esta es una gran nota, el horario de atención de nueve de la mañana hasta las ocho de la noche, sólo lo teníamos hasta las cinco y un par de meses lo subimos. También se va a atender sábados y domingos de nueve a ocho los 365 del año.

Hay un muy sustantivo incremento de personal especializado, abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, más de 100 personas se van a incorporar a las LUNAS.

También estamos trabajando aquí con el Secretario de Obras un fortalecimiento de la infraestructura de las 27 LUNAS que están en esta ciudad.

Hay otras medidas adicionales que tenemos que anunciar.

Se incrementó el apoyo económico a mujeres en situación de alto riesgo y riesgo feminicida. Como ustedes saben, se otorgaban mil 50 pesos a las mujeres por seis meses, hoy esto se incrementó al salario mínimo, a tres mil 696 pesos mensuales.

Se fortalece la Línea Mujer, el 56581111, vamos a cubrir los cuatro turnos y va a haber un nuevo protocolo con incorporación de personal de la Fiscalía para hacer una atención mucho más expedita y completa en la propia línea telefónica, Línea Mujeres.

Les informo también que en el Refugio de la Ciudad y en la Casa de Emergencia hubo un sustantivo incremento en personal, tanto jurídico como psicológico, una renivelación de personal y también estamos ya proyectando el fortalecimiento de su infraestructura.

En cuanto a las abogadas de las mujeres, haremos un incremento de 79 a 84 agencias del Ministerio Público, vamos a crecer las abogadas a los cinco módulos, había sólo tres y vamos a fortalecerlos a los cinco módulos del Metro, van a estar las abogadas de siete a 20 horas los 365 días del año, en la estación de Balderas, Pantitlán, Pino Suárez, Hidalgo y Oceanía, con apoyo de psicólogas y abogadas.

Las abogadas también están ya emitiendo medidas de protección de emergencia ante juzgados penales durante 24 horas los siete días de la semana.

Hasta ahí lo mío, Secretaria.

Lic. Ernestina Godoy Ramos: Buenas tardes.

A la Fiscalía nos tocan tres medidas, y de una vez las voy a decir, para no estar tomando el micrófono varias veces. Es la cuatro, la siete y la ocho.

A ver, en la cuatro era enviar la propuesta para incorporar en la Ley de la Fiscalía la obligación de certificar a Ministerios Públicos, asesores y peritos en atención de mujeres víctimas de violencia.

Bueno, como ustedes escucharon, se publicó la Ley Orgánica de la Fiscalía y ahí se incorpora la obligación de que quienes estén al frente de estos lugares sean certificados.

Y en ese sentido, más bien lo que les queremos informar es el procedimiento que vamos a seguir.

La certificación la va a hacer el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía, para lo cual tengo que formar un Consejo, vienen los lineamientos, ahí lo tienen en su carpeta, de modo que en el mes de mayo estaremos dando la capacitación, se terminará la

capacitación y en el mes de junio estaremos haciendo la evaluación para la certificación de las personas que atienden a las mujeres.

La número siete que nos toca, es el mejoramiento de los espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia.

Ahí comentarles que tenemos seis agencias que fueron diagnosticadas, que nos ayudó muchísimo el Secretario de Obras y que hemos empezado a reinaugarlas con una nueva manera, una cuestión mucho más agradable. Por ahí creo que había unas fotos. Renovamos mobiliario.

Próximamente, el lunes estaremos reinaugurando la del búnker, que es una agencia modelo de atención a los delitos sexuales. Y vamos a inaugurar el día 10 una agencia que tenemos en Amberes, es muy pequeña; y el 17 estaremos inaugurando la de Gustavo A. Madero.

En los siguientes meses estaremos terminando las que vamos a abrir en los centros de justicia para las mujeres, que tenemos –ustedes saben– uno en Iztapalapa, uno en Azcapotzalco y el otro en Tlalpan.

Ese es el avance de lo que tenemos en relación al mejoramiento.

Nos toca a la Fiscalía la medida número ocho también, que es la formación integral de los cuerpos policíacos con perspectiva de género.

Ahí comentarles, muchas de ustedes participaron, hicimos una convocatoria muy amplia, participaron alrededor de 110 organizaciones o mujeres que nos ayudaron, primero a diseñar con mucha precisión el programa y de ellas además están 24 mujeres como docentes en estos cursos.

En diciembre de 2019 llevábamos dos mil policías de investigación. Nos faltan como mil 800, que estaremos en los próximos días dando esta capacitación. Fue mixta, presencial y a distancia.

Ese es el avance que tenemos de lo que nos tocó a la Fiscalía.

Mtro. José Antonio Esteva Medina: Buenas tardes.

A continuación les vamos a presentar las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Obras, respecto a los Senderos Seguros. Esto en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública y el C5.

Básicamente implementar un sendero seguro consiste en incrementar los niveles de alumbrado casi tres veces el nivel; en balizar, arreglar las banquetas; buscar que sea un sendero donde se cruce, donde se camine de manera segura.

Comenzamos el año implementándolo en senderos escolares y senderos para los CETRAM. Sin embargo, se modificó un poco las características de los senderos y se empezaron a identificar como Camina Libre, Camina Segura; donde ya se incluyeron las cámaras, los logotipos que lo identifican tanto en el piso, como en bardas; y también en los brazos banqueta, es decir, cuando incrementamos los niveles de alumbrado lo

hacemos, ya sea sustituyendo las luminarias por un alumbrado con una tecnología mucho más eficiente, o aumentando el número de luminarios.

En el caso de 2019, por ahí van a aparecer los planos, implementamos un total de 119 Senderos Seguros, Camina Libre, Camina Segura fueron 42. Pero ya estamos habilitando todos como senderos Camina Libre, Camina Segura, con las características que les mencioné.

Para 2020 tenemos 137 Senderos Seguros, más 30 vialidades integrales que también se convierten en Senderos Seguros; pero estas son vialidades de 10 o 15 kilómetros que tienen una intervención similar, y que también les damos estas características donde al tener cámaras, al tener los logotipos las identificamos con el Programa de Sendero Camina Libre, Camina Segura.

Básicamente esas son las acciones; más los apoyos a Procuraduría, ahora Fiscalía, y a la Secretaría de las Mujeres en rehabilitar algunas de sus instalaciones.

Gracias.

Dra. Almudena Ocejo Rojo: Hola, buenas tardes.

En cuanto al Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, nos sumamos también en el tema de los Senderos Seguros.

Como saben, el 2019 se enfocó el Programa de Mejoramiento Barrial hacia la construcción de estos senderos barriales, con un especial énfasis en sendero seguro.

El año pasado se llegó a un total, ahí dice 222, pero ya se avanzó hasta el total de en proceso, los últimos de 240.

Para el 2020 se tiene pensado un monto al menos de 100 millones de pesos, y 167 proyectos.

Igual que lo que mencionaba el Secretario Esteva, es la intención de hacer con un proceso participativo en asambleas con los vecinos, se toma la decisión de por dónde tendría que o cuál es la ruta ideal de cada uno de estos Senderos Seguros que conecte los trayectos que se hacen regularmente en la colonia, barrio o unidad habitacional con puntos de transporte; y agregando el tema de iluminación y rehabilitación, ya sea de mobiliario urbano de los propios andadores, e incluso de reforestación.

Es cuanto.

Muchas gracias.

C. Ingrid Gómez: Buenas tardes.

Siguiendo con la medida seis a cargo, no sólo de la Secretaría de Movilidad, sino de toda la Red de Movilidad Integrada que incluya al Metro, al Metrobús, a la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Órgano Regulador de Transporte.

Tenemos cuatro ejes con los que estamos avanzando en el fortalecimiento de Viajemos Seguras

Un primer eje en materia de infraestructura, que se divide en tres partes: Primero, mejoras en iluminación para la prevención situacional del delito.

En ese sentido se han reforzado los esfuerzos en CETRAM para la mejora de la iluminación en 20 CETRAMs con 43 súper postes; y con mejoramiento de luminarias en 31 CETRAMs.

Igualmente en las afueras del Metro se mejoró también la iluminación ya en sus 12 líneas, con 275 luminarias y 350 postes.

La segunda mejora en la infraestructura con una visión de seguridad para las mujeres fue un proceso de estudio de cómo podríamos mejorar la infraestructura misma de los CETRAMs, con una colaboración realizada con el BID, el Órgano Regulador de Transporte y la Secretaría de las Mujeres.

Esto lo estaremos presentando en el mes de febrero, pero ya se están incorporando las recomendaciones de este estudio dentro del Proyecto Ejecutivo del CETRAM Indios Verdes.

Finalmente, en términos de infraestructura y también de innovación tecnológica, se están generando mecanismos de reacción más automática e inmediata ante casos de violencia sexual, como son botones de auxilio, tanto físicos, como digitales.

En términos de los botones de auxilio físicos, ya hay un proceso de arrendamiento de 15 mil 500 GPSs, cámaras y botones de auxilio en transporte concesionado; a esta semana tenemos un avance de dos mil 665 unidades.

En términos de los botones de auxilio digitales, con apoyos de las ADIP, se ha avanzado en la aplicación Mi Taxi, que ya está en funcionamiento con un botón de auxilio; y actualmente se encuentra en proceso generar un botón de auxilio para aplicaciones como Uber, DiDi, y Cabify.

El segundo eje es el fortalecimiento de los espacios exclusivos como medida temporal para la atención en el transporte, en el caso de Metro y Metrobús.

En ambos sistemas ya se concluyó todo un reemplazo y homologación de la señalética, y una difusión de información masiva en ambos sistemas y en medios de comunicación sobre por qué existen estos espacios; cuáles son las reglas de uso, en qué horarios, en qué días, quiénes pueden usarlo y quiénes no; y cuáles son las sanciones en caso de incumplimiento.

Esto está aún teniendo un doble efecto. Por un lado, las personas usuarias se sienten con mayor empoderamiento para detectar en caso de que un hombre haga una invasión de estos espacios, que se está incumpliendo un Reglamento.

Que anteriormente teníamos la reacción de: “No es todos los días; no es siempre; a mí no me aplica”.

E igualmente por parte de jueces cívicos nos han informado que al llegar a generar una denuncia con o sin la víctima, es más fácil procesar a las personas que incumplen los espacios exclusivos.

En tercer lugar se han fortalecido en el Sistema de Transporte campañas informativas y que buscan generar cambios de conducta.

Iniciamos el año pasado dando seguimiento a la Campaña Date Cuenta, específicamente en el transporte público y enfatizando con datos duros en el transporte el nivel de problemática de violencia sexual que se enfrenta, y que eso es inaceptable.

Igualmente nos encontramos en un proceso de diseño de un piloto de cambio de conducta enfocado en diversos aspectos; estaremos empezando con la parte de testigos de violencia sexual, que queremos que tengan claro los pasos a seguir.

Esto surge de diversos grupos focales y análisis de campañas internacionales que nos indican que ahí hay un vacío de información para los que ya detectan que está pasando un caso de violencia, pero no saben qué hacer para no ponerse en riesgo.

Seguiremos posteriormente con una campaña para dejar claridad de cuáles son los pasos a seguir para que se registre y se denuncie este tipo de casos de manera más efectiva.

Finalmente, estamos trabajando desde el año pasado, ya estamos por concluir en el mes de marzo el diseño de un Protocolo de atención a casos de violencia sexual en el transporte público, incluyendo todos los organismos de transporte a cargo del Estado en un primer momento; y en un segundo momento, incluyendo a transporte concesionado, taxi y servicios de aplicación.

Actualmente nos encontramos cerrando el diagnóstico en el cual se incluyeron más de 175 personas entrevistadas desde las personas que atienden los casos hasta quienes dirigen las diferentes instancias a cargo de la prevención, reacción, canalización, atención y registro de los casos de violencia sexual.

Seguiremos con un proceso de retroalimentación, tanto al interior del Gobierno, como con organizaciones de la sociedad civil expertas y personas que han sobrevivido a casos de violencia sexual para también tener esta experiencia que pueda ratificar el diagnóstico, complementarlo y permitirnos tener un protocolo que no sólo sea completo, sino aplicable en todo el Sistema de transporte.

Esos serían los cuatro ejes de acción y avances que tenemos en el Sistema.

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez: En cuanto a la capacitación, les cuento que en la Secretaría de las Mujeres ya tenemos prácticamente una propuesta curricular, un trabajo muy intenso de capacitación a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al personal de Asuntos Internos de la Unidad de Género de la Policía Bancaria Industrial y de la Policía Auxiliar con temáticas de género, espacios libres de violencia, género y derechos humanos; y el de acceso a la justicia con perspectiva de género.

Sólo esa es la parte.

A menos que haya más preguntas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Por favor.

Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: Hola, buenas tardes.

Con su permiso, Jefa.

A todas y todos reciban un saludo del Secretario Omar García Harfuch.

Me toca ser vocero del trabajo realizado en la Secretaría y coordinado por el Director General de Asuntos Internos, Salvador García Neri, que está aquí con nosotros; y a quien agradecemos muchísimo el trabajo realizado.

Como saben, el día 24 de noviembre de 2019, por instrucciones de la Jefa de Gobierno, se creó en la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Unidad Especializada de Género, con el objeto de proteger y garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres policías, así como atender y orientar los casos de mujeres que habían sido violentadas por policías pertenecientes a nuestra institución.

El área está conformada por una Unidad Jurídica que incluye a seis abogadas; un área de Atención Victimal, con dos psicólogas y dos expertos en derechos humanos de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría; y un área de investigación con siete policías, cuatro de ellas mujeres, tres de ellos hombres; además del equipamiento y la imagen que todos y todas conocen de las patrullas especializadas de la Unidad.

Desde la creación de la Unidad se han iniciado entre el 25 de noviembre y el 26 de enero de 2020, 75 carpetas de investigación administrativas por casos de violencia de género. Este número es número es prácticamente poco más de la mitad de todas las que se iniciaron en los últimos dos años.

Subrayando el punto ocho con anterioridad por el doctor Merino, que al crearse los mecanismos adecuados de denuncia, lo que esperamos y buscamos es que éstas aumenten.

El desglose de las carpetas totales que están en este momento en curso, que son 210; las nuevas se suman a 135 que existían con anterioridad.

Tenemos 41 por abuso sexual; 84 por acoso sexual; 44 por hostigamiento laboral; seis por violación; 21 por agresiones físicas y verbales; dos por feminicidio y 12 por abuso de autoridad y omisión.

En este sentido es importante destacar y agradecer mucho la coordinación que se ha establecido con la Fiscalía de la Ciudad. Para cada una de las carpetas iniciadas también se abre un espejo ante el Ministerio Público por la vía penal.

Las carpetas de investigación administrativas concluidas del 24 de noviembre de 2019 al 26 de enero son 14, de ese universo de 210; siete de ellas se fueron a archivo por distintas razones, dos porque no se tuvo contacto con la víctima; dos porque el involucrado causó baja en la corporación; y tres porque no fue posible acreditar la conducta denunciada.

Siete de ellas fueran turnadas al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría. Y en todas ellas se ha solicitado como medida la destitución del personal.

Es cuanto.

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez: Supongo que muchas de ustedes vieron la Campaña Date Cuenta, Entre Todos Paremos la Violencia, fue un indicador, hay muchos, hay una evaluación muy grande, pero les puedo decir que la penetración en una encuesta, más de seis mil personas en domicilio, indicó que el 40 por ciento de la población de la ciudad vio la campaña.

La vemos, ¿sí?

(Presentación de Video)

La próxima semana arranca la segunda fase que viene en colores naranja.

Les informo que todo el año va a haber campaña, ya se están cocinando las siguientes.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Agradecer la exposición de todas, todos y cada una de las personas que nos antecedieron en el uso de la palabra.

A continuación le damos el micrófono a la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: Muy buenas tardes.

Muchas gracias por su asistencia.

Desafortunadamente me voy a tener que retirar porque tengo una reunión con damnificados de los sismos del 19 de septiembre de 2017.

Pero se quedan todos los compañeros y compañeras para dar seguimiento a lo que para nosotros es fundamental, que es la alerta que declaramos el 25 de noviembre por violencia, la Alerta por Violencia Contra las Mujeres.

Como se ha expresado aquí, en la alerta que se publicó están establecidos 11 puntos que, evidentemente, no son todos; y la idea de este Consejo, de este Grupo Interdisciplinario, Interinstitucional es que se fortalezcan y que finalmente el objetivo de todas y todos nosotros es erradicar la violencia de género en la Ciudad de México.

Las 11 medidas que planteamos con la Alerta han ido avanzando la mayoría de ellas, algunas más rápido que otras; pero en todos los casos hay un compromiso de ir avanzando.

Un tema fundamental, evidentemente tiene que ver con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que ha estado impulsando un trabajo muy importante a partir de la Fiscal, que ya fue explicado; y que nosotros, con autonomía a la Fiscalía, damos un

seguimiento a partir de este Consejo y de las reuniones que tenemos todos los días en el gabinete.

El objetivo ahí es, por un lado, la atención a las víctimas y, por otro lado, acabar con la impunidad. Son los dos grandes objetivos.

Ahí estamos dando un enorme seguimiento encabezado, obviamente, por la Fiscal General Ernestina Godoy.

Por otro lado, lo que tiene que ver con disminuir los riesgos en el transporte público, que se ha estado trabajando de diferentes maneras, disminuir los riesgos en el espacio público, a través principalmente de los Senderos Seguros y de las cámaras Mi Calle, que están hechas fundamentalmente para las mujeres.

Como decimos, si una niña se siente segura caminando por la calle, cualquiera se siente seguro. Y por eso están pensados para las niñas de la ciudad los Senderos Seguros de la Ciudad de México, que llamamos Camina Libre, Camina Segura.

De igual manera las distintas acciones que hemos establecido en el transporte público; y algunas otras medidas que tienen que ver con la certificación, la capacitación, el fortalecimiento de la perspectiva de género, tanto en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la Fiscalía, y en todos los funcionarios y funcionarias del Gobierno de la Ciudad de México, que es una parte fundamental.

Finalmente lo que tiene que ver con las modificaciones a las leyes que impulsamos con el Congreso de la Ciudad de México, que es el Banco de ADN que ya fue aprobado, y que se van a destinar cerca de 100 millones de pesos a la Fiscalía General para que a partir del primer semestre pueda avanzarse en el fortalecimiento del Banco de ADN, particularmente orientado al tema de agresiones sexuales, como quedó establecido en el Código Penal y en la propia Ley de Banco de ADN.

Lo segundo tiene que ver con el seguimiento de la Ley Olimpia, que ya fue publicada, pero que ahora requiere, evidentemente, un fortalecimiento desde la Policía de Investigación para la inteligencia que tiene que hacerse en las redes sociales y poder llegar a aquellos que compartan alguna imagen que no ha sido autorizada.

Entonces más allá de la propia Ley que ya está establecida en el Código Penal, lo importante es darle el seguimiento principalmente en la Fiscalía General, pero también en el área de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La tercera que esperamos sea aprobada en el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Ciudad de México, que es la iniciativa de Ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales; que consideramos también que es fundamental para visibilizar el tema de la agresión sexual a los agresores y para poder acabar con la impunidad en la ciudad. Para todos los delitos, pero en particular para aquellos que tienen que ver con las mujeres.

Nos tomamos muy en serio el tema de la alerta, estamos dándole seguimiento todas las semanas.

Aprovechando que presentó la Agencia Digital de Innovación Pública, Pepe, ese reporte, valdría la pena que se incorporara en el Portal de datos abiertos de la ciudad y que cada mes se actualizara, para conocimiento de toda la ciudadanía de cuál es el seguimiento de los delitos sexuales y particularmente de todos delitos que tienen que ver con agresiones a las mujeres en la Ciudad de México.

Agradezco que estén aquí, toda nuestra apertura y trabajo conjunto; se trata de involucrarnos todas, todos, para colaborar conjuntamente para erradicar la violencia de género en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Agradecer la exposición de la doctora Sheinbaum.

Pedir solamente a este cuerpo colegiado que se pueda abrir una ronda de intervenciones sobre los planteamientos generales que se hicieron; y continuar con el orden del día.

Si pueden levantar la mano, y hacer intervenciones sobre lo visto el día de hoy.

Independientemente de que los documentos completos se envíen a todos los integrantes y todas las integrantes de este Consejo.

Por favor.

Si son tan amables de decir su nombre por favor.

Lic. Angy Villa: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Soy la licenciada Angy Villa, Directora de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos en la Alcaldía Miguel Hidalgo. Vengo en representación del Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra.

Celebro que ahora se dé este informe, me parece que ha habido avances maravillosos.

Celebro sobre todo que se retome todo lo de Viajemos Seguras que instauró por primera vez en esta Ciudad de México Malú Micher Camarena cuando estaba al frente del Instituto, entonces, de las Mujeres de la Ciudad de México.

Fue un primer ejercicio de Viajemos Seguras maravilloso, que se implementó el primer protocolo. Sería fantástico que lo pudieran retomar para su revisión en los trabajos que nos acaban de narrar.

Una sugerencia nada más como usuaria del Trolebús.

Tengo muchas cosas que comentar, pero me espero a las mesas de trabajo.

Respecto a lo de movilidad y lo que nos ocupa de Viajemos Seguras. El nuevo Trolebús, como usuaria de toda mi vida, me parece que está muy angosto comparado con los anteriores.

Estaba pensando que, en la parte de atrás que están destinados los asientos rosas, es muy difícil que pasaran; creo que la única solución podría ser que hubiera dos filas, una de mujeres y otra de hombres, y que se pudiera señalar desde afuera en los paraderos esa situación, como cuando una va al Pumabús de Ciudad Universitaria o marcar algo en el piso porque no tiene dos puertas.

En el Metrobús es posible hacer la diferencia en cuanto a qué área está destinada para mujeres y qué área está destinada para hombres.

Pero en el Trolebús no, porque nada más hay una puerta de entrada y otra de salida, entonces si las personas, mujeres y hombres, van a pasar por la misma puerta y el área destinada es para mujeres hasta atrás, y no se puede pasar está muy angosto, yo creo que la única solución es que, como no va a haber dos puertas, haya dos filas; entonces primero pasen las mujeres y lleguen hasta atrás, y los hombres, pues.

Porque si no, nunca se va a respetar en esa parte del Trolebús. Y lo digo como usuaria, no soy experta en movilidad ni mucho menos, pero es lo que he podido observar.

Al respecto sería todo.

Felicitar. Están muy buenas esas medidas por lo que hace a los taxis y lo de Cabify. Me parece maravilloso incluir estas plataformas; la aplicación la he podido revisar, incluso también con mis hijas. Pero tengo 20 años dedicándome a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

También sería retomar, del primer ejercicio de Viajemos Seguras hay un protocolo completo interinstitucional, participan Ministerio Público, policía, Metro, Instituto de las Mujeres; había traslado por tierra y traslado a bordo en el primer ejercicio.

Pero sobre todo retomar absolutamente Taxi Seguro con el Tarjetón, que también fue una iniciativa en esa Administración del Instituto de las Mujeres, que a veces se olvida cuando estamos ahí.

Últimamente salió un meme, luego lo puedo hacer llegar, no sé cómo se llama, una infografía que también hay tres medidas que pueden tomar las mujeres antes de subir a un taxi, fijarse que correspondan los números, incluso en el techo, y que tengan ese Tarjetón verde del lado derecho, que es de las pasajeras.

Muchas gracias.

Felicidades.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más?

Por favor.

Dra. Aleida Hernández Cervantes: Aleida Hernández, académica.

Les agradezco lo que nos han presentado.

Hay muchas cosas que nos gustaría comentar a la Agencia, ya que estamos acá, aunque es un poco difícil el formato aquí porque no nos podemos ver todos y todas.

Preguntar ¿qué tan difícil podría ser incluir otros datos como, por ejemplo, la relación con la víctima? ¿Cuál es la relación entre el victimario y la víctima? El tipo de violencia, el número de hijos que tuvo la víctima; y una serie de datos que entendemos son complicados.

Pero que está un ejemplo de Ni Una Menos en Colombia, que ha ido logrando incorporar esos datos a toda esta estadística que, además entiendo, es un trabajo muy arduo el que están haciendo, pero que daría más elementos. Ahí quisiera conectarlo con lo que presentaron de Senderos Seguros.

Si queremos realmente hacer evaluaciones, y creo que esa es la intención de este grupo, tendríamos que plantearnos algún plazo para, por ejemplo, conectar los datos que nos presenta la Agencia georreferenciados, con los Senderos Seguros.

Me estoy imaginando tres meses más. Si esos Senderos Seguros, si la Agencia tiene datos respecto a si sí o no ocurrieron algunos delitos en esos Senderos Seguros.

Empezar a hacer un cruce de trabajo, que me imagino que hacen, pero que para eso también estamos aquí, para tratar de fortalecer estas ideas; para que en un segundo momento nos presentaran o nos compartieran qué hay, qué pasó en esos nuevos Senderos Seguros que tienen, si el índice delictivo ahí bajó o si siguió ocurriendo. Para tener un poco esa información; me parece que es algo que pudiéramos cruzar ahí.

Sobre la Fiscalía. Preguntar si podemos conocer los contenidos del diseño de las capacitaciones, porque a veces sí, yo entiendo que las instituciones nos dicen: “Sí estamos capacitando, aquí están los números, aquí están –en uno dijeron dos mil policías, bueno fue de otra información, pero– dos mil policías de investigación capacitados de la Secretaría de Seguridad”.

Pero necesitaríamos saber en qué consisten esas capacitaciones, porque en algunos casos han sido cursos de dos horas, en donde hay algunos elementos de perspectiva de género y demás. ¿Qué tan profundas son esas capacitaciones, como para entender el diseño? Eso nada más.

Creo que ahí también, Fiscal, nos ayudaría mucho conocer en términos abstractos, yo no estoy diciendo que debemos conocer los nombres ni los casos en específico, pero cómo se ha actuado en los casos que se presentan como feminicidio, o sea, en qué van, algunos datos que nos puedan dar sobre eso.

Se encuentran las personas que son acusadas, ya están ahí, ya las están buscando, a cuántas han buscado, qué saben de las víctimas. Un poco para darle seguimiento precisamente a lo que nos tiene aquí, que es la violencia feminicida y los feminicidios.

Claro, estamos también en todo un trabajo de atención, de prevención; es una cadena. Pero hay muchísimas cosas que vamos a tener, que vamos a seguir trabajando con ustedes en esto.

Para ello, creo que sigue siendo muy importante, más allá de las presentaciones de estos informes, que además es un trabajo de darle la cara a la ciudadanía, me parece muy importante y muy valioso.

Sin embargo, para una cuestión de evaluación necesitamos ponernos de acuerdo en el Plan estratégico que nos íbamos a poner de acuerdo, creo que también está en el orden del día, para tener instrumentos con qué mirar lo que nos presentan. Porque vemos los datos, lo que nos presentan y de pronto dice uno: "Bueno, pues sí, qué bien, me parece que lo que nos presentan es que se va avanzando". Pero no hay con qué compararlo o no tenemos instrumentos metodológicos todavía para mirar lo que nos presentan.

En un grupo como este, en algún momento vamos a hacer una evaluación. Y eso lo vamos a hablar más adelante, pero creo que va a ser importante tener instrumentos con qué mirar lo que nos están informando.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Solamente es una intervención de método.

Si quieren continuamos con las intervenciones breves y oportunas, así como las están haciendo; y después le damos la palabra a cada quien de los que ustedes cuestionan.

Después de esta ronda de intervenciones que ojalá pasemos, y le demos la palabra a la Subprocuradora Nelly Montealegre, que trae precisamente el día de hoy los resultados de algunas de las investigaciones o más bien, los avances que tenemos respecto de los delitos sexuales.

Si podemos cambiar y dar la información, y después seguir con las intervenciones si les parece. O le doy la palabra a usted de Método.

Adelante, por favor.

C. Olimpia Coral Melo Cruz: Mi nombre es Olimpia Coral, y soy del Frente Nacional para la Sororidad, vocera.

Tenemos una pregunta nada más, y creo que va con respecto a la compañera sobre las capacitaciones.

A nosotros también nos gustaría saber quiénes van a capacitar, era una pregunta que teníamos desde la primera mesa, ¿quién va a capacitar? ¿Bajo qué perspectiva? ¿Bajo qué metodología se va a hacer para que estas capacitaciones no vuelvan a ser otra vez trillantes hacia el sentido en el que se van a dar?

Eso respecto a la pregunta también de este Consejo de Certificación en Perspectiva de Género, ¿cómo se va a integrar el Consejo de certificación?

En la certificación del procedimiento, dentro de la Ley Orgánica a las Fiscalías, pues justamente el interés de saber la metodología de las capacitaciones, para que no sea otra vez una simulación o lo que se viene dando de repente en algunas cuestiones que hemos visto y que creo que es importante valorarlo.

En la cuestión de las campañas de la Secretaría de Mujeres, a nosotras nos gustaría aportar, que si bien ya lo vimos en las calles, en las unidades móviles que se habla ya de violencia digital.

Nos gustaría integrar en estas campañas una situación de educación digital y autocuidado digital para mujeres, en este sentido, para prevenir violencia; y saber si dentro de los protocolos que están pendientes, pudiéramos instalar también un protocolo respecto a este tipo de violencia que no existe ni uno solo en el país.

En el tema de la denuncia.

En los estados como Michoacán, Querétaro y Durango, en el 911 se hace un enlace directo para darle orientación a las víctimas de violencia digital, algo que de repente tendemos a tener mucha desinformación, a qué Fiscalía se va a llevar, en qué sentido se va a hacer.

Ya habíamos platicado con la Fiscal, pero poner en la mesa la oportunidad que en estas fiscalías que la misma Fiscal tiene en sus facultades de crear, ver si existe la posibilidad de platicar, de analizar, de saber si una Fiscalía Especial en Delitos Digitales funcionaría, abonaría, ayudaría o engrosaría más el procedimiento, no es viable; que ponerlo en la mesa para discusión y debate.

Que esta denuncia pudiera ser también desde el 911 enlazada bajo una capacitación previa para que se lleve a la Policía Cibernética o directamente a la Fiscalía para el caso de Violencia en línea contra las mujeres.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Usted; y le damos la palabra a la Subprocuradora, por favor.

Dra. Alejandra Ríos Cazares: Sí, gracias.

Alejandra Ríos Cazares, del CIDE y del INEGI.

Aplaudo mucho el esfuerzo que se ha hecho el día de hoy para presentar la información, y aparte una información a ese nivel de desagregación.

Entonces comparto ese reconocimiento que aparte cumple con uno de los objetivos de este grupo, que es que sea el foro y el espacio de información sobre los avances, etcétera.

Solamente quiero hacer una sugerencia y fortaleciendo la posición de Aleida.

Creo que podría terminar siendo un poco desordenado reacciones generales a la serie de medidas y alternativas, y podríamos hacer esta reunión larguísima.

Pero creo que sí valdría la pena por cada una de las medidas, poder sentarnos para tratar de establecer los indicadores más adecuados, que no solamente les permita a ustedes, también a nosotros, mantener un nivel de orientación.

Entiendo el punto de la línea base, y que puede ser éste. Pero, por ejemplo, esta medida de atención o de mejoramiento de las unidades territoriales, yo pensaba, depende con respecto a la demanda, ¿no? Y ahí me puedo seguir.

Pero creo que nos vendría bien a todos tener la metodología de los indicadores, sobre todo por qué esta es una oportunidad, y sí quiero resaltarlo, increíblemente; esta es una alerta distinta y esta es una oportunidad importante para establecer ejemplos.

Parte de los objetivos de este grupo es el acompañamiento en el proceso de cumplimiento. Y está complicado acompañarlo si no podemos organizar justamente estas intervenciones.

Cierro nada más esto diciendo que también hay una oportunidad que, por cada una de las medidas, es relativamente sencillo identificar patrones internacionales e incluso indicadores ya establecidos a nivel internacional, que por el manejo que se ha hecho de datos en la Ciudad de México, puede ser relativamente sencillo documentarlos, y sería un ejemplo a nivel nacional.

La última, y ya con eso, es porque también tenemos dos niveles de gobierno. Tenemos a nivel de Gobierno de entidad federativa; y tenemos también a nivel de Gobierno de alcaldía. Y esta alerta responsabiliza también a las alcaldías.

Entonces es importante distinguir las atribuciones y las responsabilidades para asignar justamente sus responsabilidades.

Nada más.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Me parece bien.

Estamos en este arranque, y me parece que aún nos falta la parte de la metodología de evaluación en la mayoría de las medidas.

A veces, en aras del tiempo, podemos hacer una presentación muy breve, muy concreta, pero en cada una hay mucho trabajo atrás que nos comprometemos. Y así ha sido la orden de la doctora Sheinbaum, que tengan la participación de todas y todos ustedes.

Estamos arrancando, creemos que es buen arranque, pero que aún nos falta la compartición de mucha información.

Por favor, tiene la palabra la maestra Nelly Montealegre.

Ahora seguimos con la ronda de intervenciones, con mucho gusto.

Mtra. Nelly Montealegre Díaz: Gracias.

Daremos cuenta de algunos aspectos, tanto cuantitativos, como cualitativos de los delitos a los que nos hemos referido, delitos sexuales, violencia familiar y feminicidios.

Me detengo en presentarles las cifras en cuanto a los inicios de carpetas, para hacer el comparativo de cuántas ha iniciado.

Englobamos todos los delitos sexuales, por supuesto, tenemos los datos desagregados de cada uno de ellos, pero sí vemos un incremento en el inicio de carpetas de investigación.

El comparativo abarca del 5 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018; y el más reciente, el 5 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Veremos un incremento del 20.6 por ciento respecto de las carpetas de investigación iniciadas que nos permiten ir identificando algunos factores más de incremento que tienen que ver, entre otros, con las acciones de incentivo de la denuncia que hemos venido realizando igualmente en acompañamiento con organizaciones de la sociedad civil.

Pero paso al aspecto, ya Pepe nos ha dado cuenta de varios de estos inicios, un poco de la desagregación de las carpetas de dónde se han iniciado las georreferenciaciones.

Pero en la siguiente lámina, vamos a identificar las determinaciones; estas determinaciones que ustedes verán que hemos estado incrementando en la judicialización de los casos.

En el periodo de 2018, por englobarlo así, se judicializaron 469 carpetas; durante 2019 fueron 858 carpetas, casi el doble de las judicializaciones. Igualmente en vinculaciones tenemos prácticamente también el doble, de 369 a 697 carpetas.

También estamos haciendo ya uso de algunas otras salidas alternas, por ejemplo, en los acuerdos reparatorios también estamos teniendo un incremento de 22 durante 2018 a 56 en 2019. Tenemos ya un incremento en ello.

En las precisiones preventivas, que es donde tenemos que ahí hemos hecho énfasis para efectos de garantizar, pues sí dentro de todo, algunos casos que sí, que lo ameritan y que la Ley establece que se puede hacer esta precisión preventiva...

Tenemos de 106 de 2018 a 260 en 2019, esto por cuenta hace a los delitos sexuales.

Violencia familiar tenemos también un incremento importante, ya nos señalaba Pepe el tema de cuán se ha venido incrementando y en qué alcaldías tenemos mayor número de inicios de carpetas, de seis mil 220 a nueve mil 368, esto es por cuenta hace al inicio.

Si vamos a las determinaciones, aquí tenemos un incremento importante, si nos vamos a la parte final en cuanto a las judicializadas, de 315 que fueron en 2018 a 635 en 2019, prácticamente estamos al doble en cuanto a judicialización de carpetas por violencia familiar, creo que ahí tenemos un avance importante.

Y en vinculaciones igual. De 237 a 446 durante 2019, o sea, en azul van a encontrar lo último, lo hecho en 2019 y que nos permite identificar que se están fortaleciendo las

acciones de judicialización de las investigaciones, pero sobre todo las estrategias en cuanto a litigio de estos casos.

Feminicidios. Sí tenemos un incremento en cuanto a las carpetas iniciadas y que también se explica mucho este incremento de 97.39 por ciento en cuanto a la clasificación de los delitos, a las reclasificaciones que se hicieron de algunas carpetas de investigación, y también ya al análisis puntual que se hace en cada uno de los inicios de las carpetas de investigación.

Pero igualmente me voy a la parte de la judicialización de los casos, tenemos en 2019, 19 judicializaciones, 20 vinculaciones y en prisión preventiva tenemos 20 casos.

Qué más nos da esta numeraria que les hemos presentado el día de hoy; este análisis cuantitativo de los casos, pues evidentemente nos identifica a aspectos cualitativos.

Hemos hecho un análisis mucho más exhaustivo en las capacidades institucionales, por ello, como lo comentó la fiscal el día 10 de enero dentro de las 20 acciones que puso en marcha, relacionamos tres con estos casos.

Una. En cuanto a las capacidades institucionales se fortalece la Fiscalía de Juzgados Familiares, que es la que tiene a cargo las investigaciones de los delitos de violencia familia.

También vemos, brecha, rezagos que teníamos en las carpetas de investigación, y ahí puso el programa muy importante, que es el Programa de Cumplimiento de Órdenes de Aprehensión, algunos delitos como feminicidios, pasan los delitos de violencia sexual también, se incorporan a este programa y que permitirá ir combatiendo esas brechas que tenemos de rezago de órdenes de aprehensión.

Por su puesto, identificamos otros temas que tienen que ver con la operación y esto que se ha venido mucho insistiendo en que la fiscalía no solamente atienda a un cambio de denominación, sino en la reorganización de cómo se establecen los criterios respecto del uso estratégico de los recursos y la focalización que nos permita generar relaciones más eficaces en atención a los fenómenos delictivos, como los que me acabo de referir.

Y por ello, también, en el plan de liquidación que se está haciendo a nivel de toda la fiscalía estos tres delitos tienen una estrategia especial en cuanto a la concentración del personal que se dedicará a la determinación de las carpetas que se tienen en curso, pero sobre todo de generar nuevos protocolos de intervención que nos permitan ir combatiendo de mejor manera estos delitos.

Es cuanto, gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Antes de dar la palabra finalmente la integración del grupo para la elaboración del Plan Emergente, lo comentaría la psicóloga Ingrid Gómez de la Secretaría de las Mujeres. Van acercando los micrófonos para darles ahora la palabra.

C. Ingrid Gómez: Gracias.

Con su permiso secretaria. El grupo de trabajo para la elaboración del Plan Emergente es una propuesta que viene contenida en los lineamientos, entonces, la propuesta que les

queremos hacer, toda vez que se están incorporando observaciones, que podamos hacer una discusión puntual en lo general y en lo particular y que lo veamos en la próxima sesión, pero que nos llevemos esta tarea de poder terminar la discusión de los lineamientos para que la próxima reunión podamos tenerlos. No sé si éste podría ser un acuerdo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muy bien.

Si les parece, entonces el acuerdo queda igualmente que el tema de los lineamientos, todavía para su discusión y aprobación por este Consejo, ¿les parece?

Ahora les damos la palabra a los que han estado levantando la mano, a darle la oportunidad a los que no habían participado. De este lado estaba la compañera, ya no sube la mano.

El compañero. Diga su nombre por favor.

C. Marco Polo Carbayo: Claro que sí, Marco Polo Carbayo director general de Desarrollo Social de la Alcaldía Venustiano Carranza y el nombre de nuestro alcalde, el licenciado Julio César, reciban un saludo.

Primero. Reconocer el gran esfuerzo que ha hecho la Jefa de Gobierno y todo el gabinete del Gobierno Central en estos datos que se presenta, pero sí quisiera hacer una moción al método para poder presentar y seguir avanzando en este proceso.

Creo que las alcaldías, como bien lo mencionaron en una participación anterior, somos corresponsables de darle atención a esta alerta de género y creo que es primordial saber en términos de las acciones, conocer de manera puntual.

Mencionaba el secretario de Obras, por citar un ejemplo, los senderos que iban, el número de senderos que iban a desarrollar en el ejercicio 2020.

Creo que es importante que las alcaldías tengamos esa información para complementar, tanto nuestro programa de obra y poder sumar algunos senderos en donde, seguramente, la Secretaría de Obras no va a poder cubrir, pero que en el presupuesto de las alcaldías podemos nosotros avanzar y también estar reportando.

Entonces yo creo que sí es importante el intercambio de información previo al desarrollo de las acciones, pero también el intercambio es en estas dos vías, también reportar lo que se esté realizando.

Escuchaba por parte de la fiscal la apertura de algunas unidades especializadas para la denuncia de delitos hacia las mujeres y, bueno, no escuchaba, por ejemplo, en el caso de Venustiano Carranza, en donde muchas de las cifras son negativas para la alcaldía y que es necesario poder instalar una agencia especializada.

En el caso de nosotros como alcaldía y en contacto con la Secretaría de las Mujeres, vamos a desarrollar, ya tenemos presupuestada, el señor alcalde presupuestó una casa de emergencia, que sería importante mencionarla para que podamos complementar seguramente con una agencia especializada para la atención de mujeres.

Entonces yo quisiera que a lo mejor lo pudiéramos considerar en un acuerdo, pulir el método de información entre las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad para hacer un informe mucho más puntual del ejercicio.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Para efectos de método también si quiere le podemos pasar la copia de la carpeta que se envió con anterioridad para efectos del punto sobre los Senderos Seguros, pero sí estamos de acuerdo en la cuestión de la medición puntual sobre los delitos.

La propuesta que se hizo ahí. Adelante con la doctora, creo que esa es la, una antes y un después de los Senderos Seguros. Estamos de acuerdo.

Y en la carpeta vienen por cada alcaldía cuáles son los senderos que se harán en el 2020, en cantado de la vida. Adelante.

C. María de la Luz: María de la Luz del Observatorio de Femicidio.

Yo solamente quisiera, como todavía el proceso, me dicen que de lineamientos va, todavía, a ser revisado, en los lineamientos se establece la metodología de, un poco, también, del AMES, entonces mientras esté ese proceso yo sugiero que hoy se llegue a un acuerdo para que se instale en este momento una mesa técnica porque urge ver la ampliación de las medidas, de las otras alertas que están y que faltan.

Porque falta que aclaremos cómo van a estar las alcaldías, cuáles son las acciones que las alcaldías van a estar mostrando también en esto, pero tenemos que tener más claro y por eso sugiero que esté la Mesa Técnica de Ampliación y que en esa misma Mesa Técnica se empiecen a ver el tema de los indicadores y la línea base.

Porque mientras los sigamos, ya sabiendo. A ver, en Venustiano Carranza estaba así la situación de los feminicidios, de la violencia sexual, pero se pusieron los senderos entonces está habiendo una correspondencia con la acción y ver cómo está impactando.

Entonces, porque si no estamos, es complicado, está bien, este espacio, pero me parece, yo sí pediría que ya se instale esa Mesa Técnica porque yo sé que por aquí traen propuestas de medidas y nosotras también tenemos propuestas de otras medidas que ya se incorporen en este plan estratégico con la línea base.

Y que creo que eso ya urge, urge hacerlo mientras todavía estamos afinando la parte de los lineamientos de operación de esta Mesa Multidisciplinaria Interinstitucional.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Si les parece de una vez para retomar aquí algunas, si ponemos que es, no éste miércoles, sino el que sigue, en 15 días, para hacer la instalación de la Mesa Técnica en este mismo lugar, si están de acuerdo. Solamente díganme la fecha.

Adelante maestra doctora.

Dra. Aleida Hernández Cervantes: Apoyar un poco la idea de que sea una reunión, si quieren llamarlo así, extraordinaria, porque no va a ser en un mes, sería antes y no sólo

pensemos en la instalación sino ya venir a trabajar esa mesa, venir a discutir los lineamientos, venir a discutir el plan emergente para realmente arrastrar el lápiz porque tenemos mucho que hacer, respecto de eso también como grupo nosotras, nosotros.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Si quieren votamos el acuerdo para que sea en el mismo sentido, que aquí se ha hecho una Mesa Técnica, o mesa de trabajo, como le quieran ustedes llamar.

Entiendo que la Mesa Técnica es más precisa para discutir, precisamente los lineamientos, el tema del Programa Emergente, como se le ha llamado y los indicadores que vienen, que contienen esta misma propuesta.

Y si les parece la propuesta sería no en el siguiente miércoles, en un mes, sino que me dieran la fecha, ¿del 12 de febrero les parece bien? En este mismo lugar y a la misma hora, a las 5:00 de la tarde.

Específicamente, no para ver medidas, sino para ver solamente lineamientos y Plan Emergente, pero seguimos pidiendo que nosotros rebotemos al staf, rebotemos con ustedes los avances que ya llevan y las agregaciones de todas las organizaciones y las alcaldías.

Y podamos ir trabajando un solo documento que pueda traerse ese día y, de todas maneras, sigamos en la discusión, que no cerremos esa discusión.

Entonces, no es en un mes, es en 15 días para dar oportunidad a las y los que no han participado, ¿de acuerdo? Podemos votar, ¿algún agregado?

Dra. Aleida Hernández Cervantes: Nada más aquí, las compañeras y yo nos estamos poniendo de acuerdo si nos pudieran enviar antes este comparativo que hicieron para llegar directamente a trabajar en eso.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Ahorita que terminemos, yo le estoy pidiendo a los compañeros que se comparta ésta, en realidad es, en términos generales el resumen de lo que enviamos en las carpetas, pero de todas maneras hay que enviar.

Los PowerPoint que aquí se han hoy presentado y que fueran rápidamente, lo que no teníamos eran lo que presentó la Agencia de Innovación, pero ya nos la han compartido aquí, así que es un documento para su conocimiento y atención. De acuerdo, ¿ya lo estás mandando, ¿verdad?

Ya lo estamos mandando, ya lo estamos compartiendo doctor Merino ¿todavía no? Ha, bueno, Pepe, sí.

Entonces adelante, ¿es sobre el tema, método? Adelante.

C. Nallely: Solamente, también como propuesta, Nallely de Justicia Pro-Personal. No sé si sea, más bien un espacio, una Mesa Técnica, donde no necesariamente estemos todas las integrantes del GIMS, sino que nos anotemos y propongamos para que sea un grupo más pequeño; en esta ocasión a quienes crean que puedan aportar en esta primera mesa, porque me parece que va haber así mesas a doc, de acuerdo a los temas, pero en

esta que es muy puntual no tendría que ser un espacio tan amplio para que sea también más operativo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Podemos, entonces, votarlo en ese sentido. Los que estén por la afirmativa de la integración y para los puntos aquí descritos podemos levantar la mano, por favor. Muchas gracias. Bájenla.

Y los que estemos por la negativa abstenciones, está aprobado por unanimidad. La Reunión del Comité Técnico del día 12 de febrero al miércoles a las 5:00 de la tarde en este lugar. ¿Alguna objeción?

Entonces, ahora seguimos, continuamos dando la palabra, escuchando otras, para cerrar este tema de la atención y los lineamientos y la propia evaluación de cada tema.

Ahora damos la palabra a otras integrantes de este honorable Consejo. Por favor. Vamos a dar la oportunidad a otro que no ha participado, adelante por favor, pueden darle el micrófono a la compañera Susana. Gracias.

¿Quién sigue? Para que le acerquen el micrófono.

C. Susana González: Hola, muy buenas tardes a todas y a todos.

Con su permiso, mucho gusto saludarlas. Yo quisiera suplicarles también que, como enlaces, o como representantes de nuestros alcaldes nos hagan favor de enviar esta información a nuestros correos, porque muchas veces no tenemos esta información hasta un día antes que el secretario particular o el alcalde nos manda para acá, entonces no tenemos la posibilidad de estar revisando las carpetas.

Esa es una. Sí, que por favor nos envíen las presentaciones que se hicieron adicionales a las que ya se habían enviado. Y vi con gusto que ya se había hecho un avance en los lineamientos, yo me había anotado para poder participar y nunca fui convocada.

Entonces espero que podamos, las alcaldías, aunque dicen que debe de ser un grupo pequeño, yo creo que la mayoría de las alcaldías quisieran participar o veamos cómo podemos participar en la Mesa Técnica.

Y retomo lo que dijo María de la Luz Estrada, del Observatorio, que fue una de mis peticiones en la sesión anterior que además de contemplar en esa Mesa Técnica la parte de las medidas emergentes de esta declaratoria, pudiéramos sumar las conclusiones del primer grupo de trabajo, de la primera alerta para hacer un programa integral.

Mande usted, soy de Benito Juárez, Susana Gonzáles a sus órdenes.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: De acuerdo.

Inicia parte 06

Lic. Ernestina Godoy Ramos: Nada más una intervención rapidísima.

A ver, en el tema de la capacitación lo que informaba es que fue una convocatoria que se hizo, participaron 102, entre asociaciones civiles y personas, mujeres nos ayudaron a elaborar el programa y 24 de ellas están siendo docentes.

Está totalmente abierto para quien quiera conocer los contenidos de los programas y de más, no es de cuatro horas, es de más de 45 horas, una cosa así, con un método diferente, etcétera, nos ayudaron mucho.

Pero estamos abiertas para que conozcan cómo se está haciendo. Los dos mil policías, son policías de investigación, que nosotros tenemos alrededor de tres mil 800 policías de investigación, ya llevamos más del 50 por ciento ya capacitado.

Y totalmente de acuerdo, esto, ya se fue Pepe, pero ahí está Dulce, estamos viendo la posibilidad de desagregar toda la información en los delitos, hay un asunto que tenemos ahí que resolver, una cuestión tecnológica pero que lo estamos haciendo, ya lo estamos publicando en el portal en relación a los policías, policías que estén involucrados en alguno de estos delitos, ahí ya lo tenemos publicado, lo hacemos cada mes, lo publicamos los días 20 donde desagregamos lo más que podemos en función de la información que tiene nuestro sistema, pero vamos a avanzar.

Tenemos que avanzar, estamos ya viendo con la CONAVIM como vamos metiendo mucha más información que nos permite tener hasta el último detalle, tanto de la víctima como del agresor.

Y en relación a lo que dice Olimpia, éste es un tema nuevo, nosotros tenemos una unidad de policía cibernética, de entrada, lo que estamos haciendo es que se reciben las denuncias en las agencias de sexuales y se pasan cuando es de este tema a la unidad de Policía Cibernética para el análisis.

Sin embargo, tenemos que avanzar, no vamos a llegar a una fiscalía especializada no por lo menos éste año, pero sí a la capacitación, no es tan fácil, no cualquiera puede entrar a investigar en lo cibernético, es muy complicado para llegar a juez de control, son muchos pasaos que ya tenemos desagregados.

Nely es especialista en seguridad cibernética y lo estamos haciendo, pero de entrada estamos trabajando con nuestra unidad.

Y nada más comentarles, está en proceso; la convocatoria la tenemos abierta para el nombramiento de la titular de la Fiscalía de Femicidio.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Adelante, ¿quién más va a tomar la palabra? ¿ya no? Entonces podemos.

Sobre un punto de lo que aquí plantearon, sobre las alertas, lo podemos abordar en el Grupo Técnico del 12 de febrero, si les parece bien, lo podemos agregar y saber exactamente cuál es el estatus general sobre esto y aquí está la CONAVIM, quien también puede ayudarnos si es así en esa Mesa Técnica, cuál es el estado que guardan, precisamente las alertas.

Si ya estamos dando por agotado el orden del día, no sin antes agradecer las intervenciones de cada una de las participantes, de esta tercera sesión del grupo

Interinstitucional y Multidisciplinaria de la Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres de la Ciudad de México.

Ha, bueno, yo estaba dándola por terminada, pero por asuntos generales, primero usted y usted.

Dra. Aleida Hernández Cervantes: Sólo para asuntos generales preguntarles si ha habido alguna comunicación con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, si ha sido invitado, me imagino que sí, si ha venido, si dice que se va a incorporar, es muy importante generar una sensibilidad con ellos de este grupo y además una exigencia, también, ciudadana de que se integren a este trabajo.

Sin ellos, sin el Poder Judicial de la Ciudad de México se pueden estar haciendo muy bien las cosas también en el Gobierno de la Ciudad de México.

El seguimiento de los delitos cómo se está judicializando, qué están haciendo, nos quedamos sin esa información y, por lo menos, me gustaría saber si les han contestado, si van a venir, si han asumido algún compromiso. Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Sí, de acuerdo, la próxima reunión estarán presentes.

C. Angy Villa: Gracias, otra vez Angy Villa de parte del alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, de Miguel Hidalgo.

Yo traje mi carpeta, sí nos llegó, excepto los lineamientos, nada más era otra vez la misma solicitud, sumarme a la propuesta, ya quedó agotado, informar sobre lo de Senderos Seguros, nosotras sí recibimos también la información la vez pasada, se inauguró el 9 de enero el Sendero Seguro en el bajo puente de Tacubaya conforme a la incidencia delictiva y con los cinco puntos metodológicos que comprende y que la Jefa de Gobierno instruyó, cuenta con luminarias, cámaras, etcétera.

Cuando vamos a informar también eso, también las alcaldías una propuesta a modo de, sería que nos digan qué información va a compartir, por ejemplo, Gobierno Central, puntos concretos y qué hicimos con ella en algún determinado tiempo.

Y al final, también solicitar encarecidamente es el tema que yo manejo hace 20 años, sobre lo que mencionó Merino de las variables y cómo influye la violencia familiar, porque lo que pasa es que ya no se estila, la gente que atiende a veces violencia familiar no lo sabe y nosotros sí teníamos muy claro que hacinamiento, adicciones, ahora adicciones en la víctima y en el agresor entre otros y otras, son las que inciden en estos puntos específicos que llaman mucho la intención.

Para que haya Mesas Técnicas al respecto, con unos parámetros específicos de quienes las tienen que conformar y con qué experiencia.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: De acuerdo, si les parece bien vamos a la Mesa Técnica sobre las evaluaciones de las once medidas y esa sería una parte, qué información nos falta todavía y vamos a ir llamando a algunas de los organismos institucionales que aún nos faltan.

Entonces, vamos haciendo la revisión y en este primer arranque agradecemos mucho la ayuda, la atención por parte de todas y de todos ustedes.

Estamos dando por concluida esta Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres, siendo las 19:08 horas. Muchas gracias por su asistencia y por su atención.

--- 0 ---